

Si vas de pesca: estas son las tarifas para los permisos de Pesca Deportiva en la Provincia

16 enero, 2021



Hay nuevos precios desde 2021.

La Dirección de Recursos Naturales Renovables, perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, informó que a partir del 2021, regirá un nuevo cuadro tarifario para los permisos de pesca en las distintas cuencas y espejos de agua habilitados de la Provincia.

A través de la nueva Resolución 335, la DRNR -autoridad de aplicación en materia de pesca deportiva- se oficializaron las nuevas tarifas vigentes desde este año en toda la Provincia:

LICENCIAS	COSTO	COD.
Carnet Pesca Deportiva	\$490	296
Por 15 días	\$350	297
Por un día	\$100	717
Jubilados (que cobren jubilación mínima)	SIN CARGO	-
Jubilados (que cobren monto mayor a la jubilación mínima)	\$130	135
Menores de 13 años de edad	SIN CARGO	-
Mayores de 13 hasta 18 años de edad	\$200	146
Discapacitados (con CUD)	SIN CARGO	-

*Actualización de Aranceles en enero 2021.

Asimismo desde el organismo se hizo hincapié en los requisitos que debe cumplir todo pescador para poder ejercerla, remarcando en esta temporada la necesidad de aplicar las medidas de higiene preventivas para evitar la propagación del alga exótica invasora Didymo:

- Contar con la Licencia de Pesca vigente expedida por la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR).
- Cumplir y hacer cumplir la Ley Provincial 4.428 de Pesca Deportiva.
- Descargar el Reglamento General de Pesca [aquí](#) donde podrá consultar ambientes habilitados, modalidades y sacrificios permitidos.
- Limpiar y desinfectar todos los elementos de pesca (antes y

después de una jornada) para evitar el ingreso del Alga Invasora Didymo.

☐ No utilizar carnada natural.

☐ Recordar a la hora de manipular un pez: mojarse las manos antes de tomar al pez, evitar tocar ojos y agallas, no sacarlo del agua más allá de 20 o 30 segundos y evitar maniobras bruscas, golpes o apretarlo muy fuerte.

☐ Regresar con sus residuos.

☐ Queda prohibido la captura y el uso de cangrejo y bagre como carnada por tratarse de especies protegidas.

(Fuente: prensa Gobierno de Mendoza)